

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SONDA DEL
ECUADOR, ECUASONDA S.A.**

En la ciudad de Quito, D.M. a los 3 días del mes de abril del año 2017, siendo las 09h00, en las instalaciones de la compañía SONDA DEL ECUADOR, ECUASONDA S.A., ubicadas en la Avenida de los Shyris N36-166 y Naciones Unidas, se reúnen las siguientes personas:

1. Mario Pavón Robinson, en calidad de representante legal de la accionista SONDA S.A., de nacionalidad chilena, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa del valor de US \$0.04 cada una, que representan en el capital social, un valor total de US \$0.04.
2. Raúl Véjar Olea, en calidad de representante legal de la accionista SONDA REGIONAL S.A., de nacionalidad chilena, propietaria de 12.356.305 acciones ordinarias y nominativas del valor de US \$0.04, que representan en el capital social, un valor total US \$494,252.20.
3. Fabián Mena Ojeda, en calidad de Gerente General de la compañía.

Estando presente el 100% del capital social de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme les faculta el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que instalan la sesión, y la dan por iniciada.

Los accionistas acuerdan tratar en la presente junta, el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2016, y destino de utilidades;
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, en relación con las operaciones y resultados de la compañía en el año 2016;
3. Conocimiento del Informe del Comisario, en relación con las Operaciones y los Estados Financieros de la compañía en el año 2016;
4. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, sobre el ejercicio económico 2016; y,
5. Designación de Auditor Externo y de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2017.
6. Nombramiento de los miembros del Directorio de la Compañía.

Preside la sesión, el señor Raúl Véjar Olea, quien es nombrado así por todos los accionistas, y actúa como secretario el infrascripto Gerente General.

Se procede a tratar cada punto y emitir las resoluciones correspondientes:



1. **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2016 Y DESTINO DE UTILIDADES.-** Una vez revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico 2016, cuyo texto definitivo data de 10 de marzo de 2017, los accionistas lo aprueban sin realizar objeciones, estableciendo únicamente cuál será el destino de utilidades en el año que termina. Los accionistas manifiestan que, una vez repartido el 15% de utilidades a los trabajadores (USD 123,980.70), y habiendo realizado el correspondiente cálculo del impuesto a la renta (USD 229,682.21), se obtiene una utilidad líquida a libre disposición de la Junta General de Accionistas de US \$ 472,875.12, resolviendo que dicho valor, en su integridad, sea destinado a cuenta Utilidades Acumuladas (o utilidad no distribuida ejercicios anteriores).

2. **INFORME DE GERENTE GENERAL 2016.-** El Presidente de la Junta solicita, que por medio de Secretaría, se de lectura al Informe del Gerente General del año 2016 elaborado y presentado por **Alberto Fabián Mena Ojeda** el 27 de marzo de 2017. De su lectura, se observa que se ajusta a la realidad que ha atravesado la empresa a lo largo de dicho ejercicio, destacando principalmente que, el Estado Financiero anual de la Compañía ha sido preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, el mismo que fue debidamente auditado por la firma Deloitte & Touche y revisado por el Señor Fernando Patricio Rosero Gómez, Comisario de la compañía; que se ha cumplido con las metas financieras presupuestadas, alcanzando ingresos por USD 14.1M y un resultado Operacional de USD 592K que representa un margen operacional del 4.2%; el 64% de los ingresos provienen de los negocios de servicios y aplicaciones, cumplimiento así uno de los principales objetivos de los últimos años; esto es, mantener una composición de ingresos orientada a los servicios. Se destaca también el cumplimiento de su estrategia de orientarse a la calidad en el servicio, para lo cual la empresa SGS ejecutó la auditoría externa de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001: 2008 del Service Desk, en la cual se obtuvo la re certificación correspondiente. Además, destaca que, se cumplieron las directrices corporativas y finalmente Bureau Veritas ejecutó la auditoría externa del Sistema Integrado de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la que se logró la certificación en las Normas ISO 14.001 y OHSAS 18.001. Se obtuvo también, en este año la Certificación Gold Cisco Partner CANSAC a nivel Regional y localmente el premio CISCO Partner of de Year. Concluida su lectura, se puede evidenciar de dicho informe que, la empresa ha cumplido con todas sus obligaciones laborales, sociales y legales; así como las directrices del directorio dadas en el último plan operativo vigente, y las políticas de la casa matriz.

El informe, es aprobado por los accionistas, sin objetarlo.

3. **INFORME DE COMISARIO 2016.-** Como tercer punto del orden del día, el Secretario de la Junta da lectura al Informe del Comisario, Ing. Fernando Rosero G. con Matrícula 023678, correspondiente al ejercicio económico 2016, presentado el 23 de marzo de 2017, destacándose en este último que los Estados Financieros están acorde a los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de la empresa y el resultado de sus operaciones por el año

terminado, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Consta un reporte de los índices financieros comparativo 2015-2016.

De esta manera, los accionistas toman pleno conocimiento del informe de fiscalización por el año concluido.

4. **INFORME DE AUDITORIA EXTERNA 2016.-** Se pasa a dar lectura del Informe de Auditoría Externa, presentado por la firma Deloitte & Touche, y suscrito por la socia Adriana Loaiza con Licencia No. 17-641, en fecha 21 de marzo de 2017; en el cual, se destaca principalmente, que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Sonda del Ecuador Ecuasonda S.A. al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y que hasta la fecha de emisión de este dictámen de auditoría no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros.

Los accionistas luego de breves análisis, toman pleno conocimiento del informe y lo aprueban en su totalidad, sin realizar observaciones.

5. **DESIGNACION DE AUDITOR EXTERNO Y DE COMISARIOS PARA EL EJERCICIO 2017.-** Los accionistas resuelven designar a la firma Deloitte & Touche para que actúe en el nuevo año 2017; así como, nombrar al nuevo comisario de la compañía para que informe sobre el mismo ejercicio 2017, dando así cumplimiento con los estatutos sociales de la empresa, por lo que se ratifica en el cargo de Comisario Principal al Sr. Fernando Rosero y como Suplente al Sr. Misael Pillajo.
6. **NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA.-** Toma la palabra el representante legal de la accionista SONDA REGIONAL S.A., señor Raúl Véjar Olea, quien expone a los presentes, la necesidad de renovar el Directorio; y pide que, mediante secretaría se de lectura a la parte pertinente de los estatutos sociales. El Secretario da lectura al Artículo Vigésimo Tercero relativo a la forma de elección del Directorio:

“ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO: ELECCION Y DURACION.- La elección de los miembros del Directorio la efectuará la Junta General de Accionistas. Para la designación de directores de la compañía y con el objeto de garantizar el que los accionistas minoritarios cuenten con una adecuada representación en el directorio, la votación de la Junta General se divide mediante el procedimiento que se indica a continuación: Uno.- El número de votos que representa el capital de la compañía se dividirá por el número de directores que haya que designar en esta ocasión y el cociente dará opción para que un accionista presente o representado, o un grupo de ellos prenomine un director, por cada vez que dicho cociente esté comprendido en el número de votos. Los directores así designados quedarán nombrados sin más trámite por la Junta General. Dos.- Si hecho uso de este derecho quedaren directores por designarse, lo serán por mayoría de votos, interviniendo en esta elección bien por grupos, bien individualmente tanto los accionistas que hicieron uso de la opción de que trata el numeral primero de este artículo, pero solo con los votos que no se computaron anteriormente, cuanto los accionistas que no hubieren votado



todavía. Los vocales del Directorio durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser indefinidamente reelegidos”.

Luego de breves conversaciones, las compañías accionistas, legalmente representadas, resuelven designar como miembros del Directorio a las siguientes personas:

- i. Raúl Véjar Olea (Titular) - Álvaro Pérez Frugone (Suplente)
- ii. Rafael Osorio Peña (Titular) – Juan Ossul Sánchez (Suplente)
- iii. Mario Pavón Robinson (Titular) – Rodrigo Peña (Suplente)
- iv. Jose Orlandini (Titular) – Amín Guenim (Suplente)

Se deja constancia que los accionistas han hecho uso del derecho de elección, establecido en el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales; y que pese a que el accionista minoritario, es poseedor apenas de 1 acción, siendo entonces imposible prenominar un candidato vocal; toda la elección de los directores, ha sido aceptada sin inconveniente alguna por aquel; por lo que declara, que no se está afectando de ninguna manera sus derechos de accionista. Ambos accionistas se ratifican en ello, manifestando al unísono que la elección del nuevo Directorio ha sido aceptada unánimemente, sin objeciones o impugnaciones, con la aclaración que el directorio anterior ha actuado sin inconveniente alguno hasta la presente fecha, en funciones prorrogadas, sin que ello haya afectado en las actividades y cumplimiento de fines de la compañía.

El Presidente manifiesta que los nuevos vocales designados durarán tres años en sus funciones a partir de la fecha de la notificación, que se realizará en las siguientes 24 horas, y podrán ser indefinidamente reelegidos.

Se deja constancia que el Gerente General no ha deliberado respecto de los informes y asuntos por los que tiene responsabilidad legal, y que son parte de las resoluciones aquí determinadas.

Se deja así mismo constancia que, en cumplimiento del Reglamento de Juntas Generales, la grabación en medio magnético de la presente Junta General queda en archivo de la empresa, a cargo del Gerente General, dándole el carácter de confidencial por la información sensible discutida y que ha sido objeto de resoluciones.

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo ya las 12h00, el Presidente de la Junta da por concluida la sesión, y concede treinta minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada la misma, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta por Secretaría, la cual es aprobada por las compañías accionistas sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 12h30.

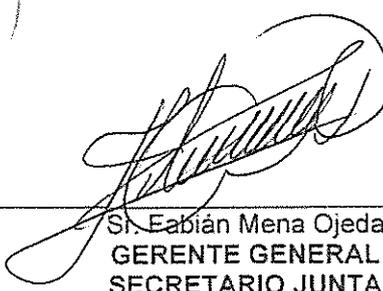
Firman todos los presentes en unidad de acto.



Raúl Véjar Olea
PRESIDENTE JUNTA
p. SONDA REGIONAL S.A.



Mario Pavón Robinson
ACCIONISTA
p. SONDA S.A.



Sr. Fabián Mena Ojeda
GERENTE GENERAL
SECRETARIO JUNTA